UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo Nº 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución Nº 938/2013

Por la cual se aprueba la ampliación del contrato Nº 34/2013, Nº 41/2013 y Nº 42/2013, de la firma M&M Ingeniería y Arquitectura S.R.L. y el contrato Nº 43/2013 del Ing. Jorge Díaz Lavigne., celebrados con el Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 26 de agosto de 2013

Visto: El Dictamen de la UOC conjuntamente con la Dirección de Planificación y Obras y la Dirección Administrativa, con Visto Bueno de la Máxima Autoridad, en el cual recomiendan la ampliación del contratos mencionados, basados en la importancia de los mismos y el saldo que mantienen, y;

Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), los cuales avalan el saldo presupuestario en el rubro afectado, y,

Considerando: La Ley 2051/03 en su Art 63° "Convenios Modificatorios en Adquisiciones Locaciones y Servicios", en la que estipula hasta el 20% de la cantidad o monto de lo originalmente pactado, y,

El Art. 28° tercer párrafo, que atribuye a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución; y el Decreto Reglamentario 21.909/03 en su artículo 65°.

Por Tanto,

En uso de sus atribuciones legales

El Rector de la Universidad Nacional del Este

Resuelve

Art. 1° Aprobar la ampliación del contrato Nº 34/2013, Nº 41/2013 y Nº 42/2013, de la firma **M&M Ingeniería y Arquitectura S.R.L.** y el contrato Nº 43/2013 del **Ing. Jorge Díaz Lavigne**, en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según el siguiente cuadro:

Provedor	Contrato	Rubro	Monto adjudicado	Monto a ampliar	Porcentaje	ID
M&M Ingeniería y Arquitectura S.R.L.	Nº 34/2013	520 FF 10	707.693.605	131.071.853	19% del contrato	252911
M&M Ingeniería y Arquitectura S.R.L.	Nº 41/2013	520 FF 10	465.093.249	79.338.840	17% del contrato	253314
M&M Ingeniería y Arquitectura S.R.L.	Nº 42/2013	520 FF 10	3.157.026.263	132.796.687	3% del contrato	253307
Ing. Jorge Díaz Lavigne	Nº 43/2013	520 FF 10	984.879.053	99.985.950	10% del contrato	253307

Art. 2° Proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

Dr. Víctor Alfredo Brítez Chamorro
Rector